

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

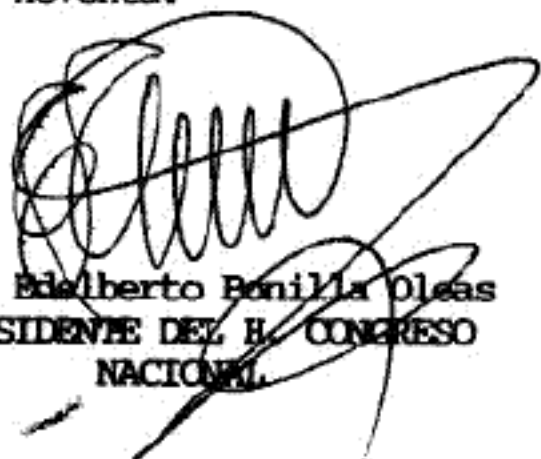
## CONSIDERANDO

- QUE es deber del Estado, preservar y fortalecer los valores propios del pueblo ecuatoriano, su identidad histórica, cultural y autenticidad dentro del ámbito latinoamericano y mundial;
- QUE en la TV se transmite la telenovela "Las Ibañez", en la cual se presenta una serie de intrigas amorosas en que se involucra al Libertador Simón Bolívar y otros personajes de la época gloriosa de nuestra Independencia, en la que se demigra nuestro valioso pasado histórico;
- QUE la Constitución Política del Estado, dispone que nuestra educación, debe tener un sentido histórico para comprensión de nuestra realidad social.

## RESUELVE

- 1.- Disponer que el H. Congreso Nacional, adquiera los derechos de autor, del señor Manuel Cadena Torres del documental de la película titulada "La Libertadora del Libertador" o "Las 4 Estaciones de Manuela" y entréguese a SENAC.
- 2.- El Ministro de Finanzas y Crédito Público, acreditará al H. Congreso Nacional, en la partida presupuestaria respectiva los valores necesarios, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.
- 3.- La Secretaría Nacional de Comunicación -SENAC- dispondrá de conformidad con la Ley, que dicha documental se transmita en los cines y canales de TV del País, a fin de dignificar a nivel nacional nuestros valores históricos.
- 4.- De la ejecución de la presente Resolución, encárguese el señor Secretario General de la Administración Pública a través de SENAC, a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa.

  
Dr. Edelberto Benilla Oleas  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO  
NACIONAL

  
Lcdo. Camilo Restrepo Guzmán  
SECRETARIO GENERAL